



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto: Contractual - Ejecutivo
Radicación : 11001-33-31-36-2009-00017-00
Demandante : INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Demandado : Sociedad SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tema : Declara la terminación por pago total de la obligación

1. ANTECEDENTES.

El 1 de septiembre de 2017, la ejecutada SEGUROS DEL ESTADO S.A. allegó el pago de las de las costas del proceso y solicita la terminación (fl. 503 a 504)

La parte ejecutante solicita la entrega de los títulos judiciales por valor de \$221.104.357 y \$4.354.350 correspondiente a capital más intereses e igualmente que se ordene la entrega del correspondiente al pago de las costas del proceso (fl. 505)

2. CONSIDERACIONES

Revisado el expediente se observa que de conformidad con la última liquidación del crédito aprobada (fl. 473 y 487), la parte ejecutada canceló el total del crédito junto con las costas procesales, razón por la cual se declarará terminado el proceso por pago total de la obligación, así mismo se dispondrá el levantamiento de las medidas cautelares conforme a lo establecido en el Artículo 461 Código General del Proceso.

Así mismo se ordenará la entrega de los títulos judiciales a la parte ejecutante.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Declarar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Cancelar las medidas cautelares decretadas y si a ello hubiera lugar.

TERCERO: En caso de existir embargos de remanentes pónganse a disposición.

CUARTO: Ordenar la entrega de los títulos judiciales Nos. 400100005767981, 400100005990365 y 400100006203274 por valor de \$221.104.357, \$4.354.350 y 3.362.500 respectivamente, a favor de la parte ejecutante.

QUINTO: Cumplido lo anterior, liquídese los remanentes y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez